

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—52.358.

REITEICONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-852/04 ejecución 36/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Williams Arturo Morales Chamorro contra la empresa «Reiteicons, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado «Reiteicons, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.782 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de octubre de 2005.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—52.252.

RICARDO RAMOS GONZÁLEZ

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 144/03, a instancias de la Sra. Montserrat Fernández Chaves y otras contra el Sr. Ricardo Ramos González, en el cual se ha dictado en fecha 4-10-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 24.498,37 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 244,98 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 4 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 52.645.

ROSARIO NAVARRO RUIZ

Declaración insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1474/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5, seguidos a instancia de Mullor, S. A. contra la empresa «Rosario Navarro Ruiz», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3-10-05 por la que se declara a la ejecutada «Rosario Navarro Ruiz» en situación de insolvencia total por importe de 960 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—52.151.

SAFEI RURAL ZAMORA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 13 de octubre de 2005, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Total Deudores.....	705,01
Total Tesorería.....	271.605,97
Total activo.....	272.310,98
Pasivo:	
Capital Social.....	300.000
Total Reservas.....	9.249,01
Total Resultados de Ejercicios Anteriores.....	-38.156,37
Total Pérdidas y Ganancias.....	1.218,34
Total pasivo.....	272.310,98

Zamora, 19 de octubre de 2005.—El Liquidador, Enrique Fernández Sánchez.—53.602.

SANITARIOS ALOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 613/2005 y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Ángel Martos Valle y otros contra la empresa Sanitarios Alos S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Sanitarios Alos S. L., en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 17.502,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 23, D. Eugenio López Corral.—52.466.

SARDESKA, S. A.

En Junta Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de octubre de 2005, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la sociedad y formulándose el siguiente balance inicial y final a fecha 4 de octubre de 2005, aprobado por unanimidad de los accionistas, quienes también aprobaron la liquidación y distribución del Haber Social.

	Euros
Activo:	
Deudores.....	60.101,21
Total Activo.....	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Total Pasivo.....	60.101,21

Madrid, 6 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Valentín Monreal Olmedo.—52.593.

SD. GESTIO, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 115/04, a instancias del Sr. Valentín Rico Redondo y otros contra la empresa SD. Gestio, S.L., en el cual se ha dictado en fecha 06-10-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 19.023,61 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.902,36 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 52.646.

SERCOTARAI SERVEIS I CONSTRUCCIONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1780/04 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Victoriano Arellano Moreno y otros, contra la empresa Sercotarai Serveis i Construccions, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30.9.05, por el que se declara a la ejecutada Sercotarai Serveis i Construccions, S. L., en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—52.503.

SERVICIO AUTOMOTO, S. A. (SAMSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Reus, Avda. María Fortuny, número 89, el día 11 de noviembre de 2005 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y revocación de poderes y de las facultades delegadas. Elección de nuevos Consejeros, otorgamiento de cargos, delegación de facultades y poderes.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre transmisión de acciones.

Tercero.—Información general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos compren-

didos en el orden del día de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Reus, 3 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo de la Guardia Boronat.—52.571.

SOLVISA INVERSIONES, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, el día 9 de noviembre de 2005, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El otorgamiento de unos avales a favor de Inversions Salou Brava, Sociedad Limitada, y Med Playa Hotels, Sociedad Anónima.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 19 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S. L., representada por don Josep Maria Codina Negre.—53.351.

SUMINISTROS METÁLICOS ESPECIALES, S. A.

(Sociedad escindida)

SUMESA INDUSTRIAL, S. L.

ARABAGEST INVERSIONES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General reunida con carácter extraordinario y universal de la Sociedad «Suministros Metálicos Especiales, Sociedad Anónima», el día 13 de Julio de 2005, en su domicilio social, acordó por unanimidad la Escisión total de la Sociedad y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación que se denominarán respectivamente «Sumesa Industrial, Sociedad Limitada» y «Arabagest Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de «Suministros Metálicos Especiales, Sociedad Anónima», el día 27 de Mayo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 13 de Julio de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad que participa en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Legutiano (Álava), 15 de septiembre de 2005.—El Administrador Único de Suministros Metálicos Especiales, S. A. D. Jesús Garro Orobengoa.—52.326.

y 3.ª 21-10-2005

TECNICAM HISPANIA, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 21/05, de este Juzgado de lo social nº 8, seguidos a instancia de D. Santiago Granados Alego contra Tecnicam Hispania, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 29 de Septiembre de 2005, por la que se declara al ejecutado Tecnicam Hispania, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 8.939,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial.—52371.

TOUS VIGO, S. L.

(Sociedad absorbente)

TOUS JOYEROS VIGO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en la vigente legislación mercantil, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Tous Vigo, S. L.» y «Tous Joyeros Vigo, S. L.», en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el día 01 de octubre de 2005, se aprobó por unanimidad la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, acuerdos adoptados según el proyecto de fusión, formulado y firmado por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, y el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos.

Vigo, 3 de octubre de 2005.—Los Administradores solidarios, Montserrat Verdaguer Puig y Laura Tous Oriol como persona física designada por la mercantil «S. Tous, S. L.» para ejercer el cargo de Administrador solidario que corresponde a esta última mercantil.—52.329.

y 3.ª 21-10-2005

TRANSFORMADOS Y ACABADOS METÁLICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 714/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Transformados y Acabados Metálicos S. L., se ha dictado Auto de fecha 3 de octubre de 2005 por el que se declara a Transformados y Acabados Metálicos S. L. en situación de insolvencia legal total por importe de 1.898,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—52.468.

TRANSPORTADORA SEGOVIANA INTEGRAL, S. L. EMPRESA JOSÉ MARÍA GIL GONZÁLEZ

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejec. n.º 98/05 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Ana

María Barrio Dávila, Cristina Velasco Pérez, Alicia Suárez Hernán y Víctor Moreno Hurtado contra Transportadora Segoviana Integral, S. L. y Empresa José María Gil González, sobre cantidades, se ha dictado con fecha 6 de octubre del 2005, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.827,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 6 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia, Ángeles Bermúdez Méndez.—52.624.

TRANSPORTES ESGALA, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 449/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Patricio Villan Camarero contra la ejecutada, Transportes Esgala, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 16.838,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 5 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Antonia María García Morato Moreno Manzanaro. 52.510.

TRANSPORTES SARASOLA URRUTIA, S. L.

Insolvencia provisional

En los autos de ejecución seguidos en este Juzgado con n.º 122/04 de ejecución a instancia de Mutual Cyclops, frente a «Transportes Sarasola Urrutia, S. L.», se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como a continuación se expone:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.985,84 euros de principal, y 597,17 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora, al deudor Transportes Sarasola Urrutia, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 3 de octubre de 2005.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—52.195.

TRATAMIENTOS Y APLICACIONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 14 de octubre de 2005, de transformar la sociedad en una Agrupación de Interés Económico al objeto de la realización de actividades auxiliares a las desarrolladas por sus socios, facilitando el desarrollo o la mejora de los resultados de la actividad de éstos, en los siguientes términos:

«2.º Transformación de la mercantil en Agrupación de Interés Económico.

Se acuerda por unanimidad, transformar la sociedad anónima en Agrupación de Interés Económico con la denominación de "Tratamientos y Aplicaciones, A.I.E.".